



TARTAGAL, 07 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 649-SRT-2.023.

EXPTE. Nº 20.452/23.

VISTO:

Las Facturas "B" Nº 0004-00032221, Nº 0004-00032357 y Nº 0004-00032542, de fechas 03 y 26 de Octubre y 28 de Noviembre del año 2.023, presentadas por la firma "PROHYGIENE"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por el servicio y la garantía de artículos en comodato: dispenser de desodorización, instalados en los sanitarios de uso del personal administrativo, docentes y alumnos de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y por la provisión de insumos de higiene.

Que, por el gran número y la frecuencia de usuarios, se hace imprescindible facilitar la utilización de los mencionados artículos.

Que mediante Resolución Nº 423-SRT-2023 de fecha 25 de setiembre, se aprueba el gasto por la contratación del servicio, por la suma de Pesos: Ciento veinte mil quinientos cincuenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 120.558,53).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 423-SRT-2023 por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 383.551,85), abonado a la firma "PROHYGIENE", CUIT Nº 30-71454208-3, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 569 de la ciudad de Salta, por el de servicio de comodato y la garantía de los artículos en comodato, instalados en los sanitarios del edificio de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 383.551,85), a la Partida: 3.2.9 SERVICIO n.e.p., del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adjunto E. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa